

ORACIÓN



OH! Alto y glorioso Dios,
ilumina las tinieblas de mi corazón
y dame fe recta,
esperanza cierta
y caridad perfecta,
sentido y conocimiento, Señor,
para que cumpla tu santo
y veraz mandamiento.

REGLA DE LA O.F.S.: Regla 2

En el seno de dicha familia, tiene un puesto peculiar la Orden Franciscana Seglar, la cual se configura como una unión orgánica de todas las fraternidades católicas, esparcidas por el mundo entero y abiertas a todo grupo de fieles, en las cuales los hermanos y las hermanas, impulsados por el Espíritu, a alcanzar la perfección de la caridad en su estado seglar, se comprometen con la profesión a vivir el Evangelio a la manera de San Francisco, con la ayuda de la presente Regla, confirmada por la Iglesia



Comisión Vocacional

Hoja Especial nº 4

HISTORIA DE LA ORDEN FRANCISCANA SEGLAR

Resulta muy complejo rastrear los orígenes de la Tercera Orden de San Francisco. Los trabajos históricos más recientes sobre el tema piensan que su germen se encontró en los “penitentes” que florecieron en Europa desde el siglo XII.

Francisco de Asís comenzó su experiencia religiosa llevando precisamente una vida de penitente, y los primeros frailes menores se presentaron inicialmente a sí mismos como “penitentes” de Asís. En unos pocos años, el movimiento franciscano evolucionó hacia formas de vida religiosa regular, tanto masculinas (los Frailes Menores) como femeninas (las Clarisas). Pero al mismo tiempo, bajo la inspiración directa de Francisco de Asís y de los primeros frailes menores fueron surgiendo fraternidades de seglares que vivían como Hermanos y Hermanas de la Penitencia y que se sentían integrantes de la gran Familia Franciscana. Para ellos Francisco concibió un proyecto de vida evangélica específicamente seglar dentro de su Familia Religiosa, que acabó por concretarse en la “**Orden de la Penitencia**” o **Tercera Orden Franciscana**.

El rápido crecimiento de las fraternidades de seglares franciscanos obligó muy pronto a crear para ellos una legislación que regulara su forma de vida, su organización y su papel en la sociedad. Con tal fin el papa **Honorio III aprobó en 1221 el *Memoriale Propositi***, que tradicionalmente se ha considerado como la “**primera regla**” que la Iglesia entregó a los Franciscanos Seglares, y que presentaba en términos legislativos las orientaciones que Francisco había dado a las Fraternidades de Penitentes inspiradas en su espiritualidad..

A lo largo del siglo XIII las fraternidades de penitentes franciscanos florecieron por toda Europa. Estas comunidades locales fueron adquiriendo entre sí una unión cada vez más estrecha, y desde muy temprano los franciscanos seglares tuvieron conciencia de pertenecer a una orden de ámbito universal. En el año 1230 una bula papal ya hacía mención expresa de los “**Hermanos de la Tercera Orden de San Francisco**”.

En el año 1289 el papa Nicolás IV aprobó una Regla para “**todos los hermanos y hermanas de la penitencia**” de San Francisco, Orden Tercera Franciscana, que es la denominación con la que durante mucho tiempo se

Orden Franciscana Seglar
C/ San Bernardo nº 77, 2ºB
28015 Madrid
Tel.-915313211
franciscanosseglares@yahoo.es



conoció a la Orden Franciscana Seglar. La Regla de 1289, bajo la que se rigieron los terciarios franciscanos hasta finales del siglo XIX.

Durante la Edad Media la expansión de la Tercera Orden Franciscana fue impresionante. En palabras del historiador Lázaro Iriarte, “en nada se manifiesta la magnitud del movimiento franciscano en el siglo XIII como en la propagación e importancia alcanzada por la orden de la penitencia”. **La Regla de Nicolás IV favoreció además la creación y permanencia de nuevas y variadas soluciones de vida religiosa, que se adaptaban a las iniciativas de todos aquellos que querían “hacer penitencia” sin separarse del mundo.**

La influencia de los terciarios franciscanos en la sociedad medieval fue muy grande. Dentro de sus Fraternidades convivían gentes de toda condición en régimen de igualdad, acercando a los grupos sociales de la época y contribuyendo a minar poco a poco las bases de la sociedad feudal, haciendo surgir entre las gentes sentimientos y proyectos democráticos. Otro claro reflejo de la importancia del franciscanismo terciario en la Edad Media lo encontramos en la numerosa lista de hermanos y hermanas de la penitencia, de todas las clases sociales y todas las profesiones, que alcanzaron la santidad.

En la Edad Moderna, la Orden Franciscana Seglar vivió una época de decadencia en Italia y en los países donde triunfó la Reforma Protestante. Pero al mismo tiempo, desde principios del siglo XVII el franciscanismo seglar experimentó un auge inusitado en Portugal, España y sus dominios en Europa y en el Nuevo Mundo. Durante esta época, sin embargo, la pertenencia a la Orden Tercera se convirtió más bien en una moda, y buena parte de sus propuestas de vivir según el Evangelio en el mundo perdieron importancia frente a otras formas de devoción más exteriores. Ello no quiere decir que los terciarios dejaran de ejercer un profundo influjo sobre la vida religiosa de los lugares donde se encontraban: en España, por ejemplo, las fraternidades franciscanas seglares impulsaron y dirigieron un sinnúmero de cofradías piadosas, solemnidades y formas de devoción populares, al mismo tiempo que fundaron y mantuvieron iniciativas de caridad y de asistencia social, como hospitales y escuelas.

Los acontecimientos políticos del siglo XVIII y XIX, que provocaron la supresión de las órdenes religiosas, dejaron en mala situación a las fraternidades de franciscanos seglares. Pero el franciscanismo seglar resurgió de sus cenizas y vivió una nueva época de esplendor desde la segunda mitad del siglo XIX. A ello contribuyeron la restauración de la Orden de Frailes Menores, orientada ahora hacia un apostolado de sentido más social y activo, la ola de simpatía hacia San Francisco que se vivió en aquel periodo y el apoyo decidido de los sucesivos pontífices, muchos de ellos terciarios franciscanos. El programa de adaptación del franciscanismo seglar a los nuevos tiempos fue sobre todo impulsado por el **papa León XIII. Dicho pontífice aprobó en 1884**

una nueva versión de la Regla de la Orden Tercera más simple y modernizada y además fomentó entre el episcopado su propagación por todo el mundo.



exigencia y de la falta de un programa específico de vida y acción apostólica; el escaso contenido franciscano de la Regla de León XIII; el desvío de la atención de la primera orden hacia otras formas de pastoral y la aparición de nuevos movimientos seglares en el seno de la Iglesia.

A partir de mediados del siglo XX la renovación y revitalización del franciscanismo seglar ha sido objeto de reflexión y de estudio entre las distintas ramas de la Familia Franciscana. En este proceso fue decisiva la celebración del Concilio Vaticano II, que puso de relieve la importancia del papel de los laicos en la vida de la Iglesia. Bajo el nuevo espíritu del Vaticano II se vio necesario profundizar en la identidad, dignidad y misión de los laicos dentro de la Familia Franciscana. De este modo se planteó la necesidad de retornar a los auténticos orígenes de la forma de vida franciscana seglar, pero sin que se descuidara a la vez “la atención al Espíritu en la lectura e interpretación de los signos de los tiempos.” Fruto de este proceso fue la redacción de **una nueva Regla para los franciscanos seglares, aprobada en 1978 por Pablo VI** con la intención de acomodar la espiritualidad penitencial franciscana al mundo actual. Junto a la Regla, la **Santa Sede promulgó unas nuevas Constituciones Generales en el año 2000**, que son las que regulan la vida de las fraternidades franciscanas seglares en la actualidad.



PAZ Y BIEN.